



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

ACTA N° 002

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 17 de agosto de 2016, siendo las 9:35 a.m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

Inicia la Sesión Correspondiente: Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Un saludo muy especial a todos los televidentes que nos ven en directo hoy por el Canal del Congreso.

Empezamos Señora Secretaria, con el Orden del Día y con el Señor Ministro de Ambiente, doctor Luís Gilberto Murillo, la Directora de la ANLA, Doctora Claudia Victoria González, un saludo muy especial a todos los Colegas. Leemos por favor el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Buenos días para los Honorables Representantes, para al Señor Ministro, para la Doctora Claudia. El Orden del Día, Señor Presidente para la Sesión Ordinaria del miércoles 17 de agosto de 2016:

PRIMERO: Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

SEGUNDO: Aprobación del Orden del Día.

TERCERO: Aprobación del ACTA # 001 del 03 de Agosto de 2016, la cual reposa en los Correos de los Honorables Representantes.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

CUARTO: Proposición # 002 del 03 Agosto de 2016

QUINTO: Proposiciones y lo que propongan los Honorables Representantes. 999

Voy a Llamar a Lista, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO**, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Siga, Doctora Esmeralda.

Hace uso de la palabra, Doctora **ESMERALDA SARRIA VILLA**, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Sí, Señor Presidente: Llamado a Lista:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| H. Representante: FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO | Presente |
| H. Representante: LINA MARÍA BARRERA RUEDA | Presente |
| H. Representante: BAYARDO GILBERTO BETANCOURT P. | Presente |
| H. Representante: DIDIER BURGOS RAMÍREZ | Presente |
| H. Representante: JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE | |
| H. Representante: ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA | Excusa |
| H. Representante: LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO | Presente |
| H. Representante: JACK HOUSNI JALLER | |
| H. Representante: RODRIGO LARA RESTREPO | Presente |
| H. Representante: ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA | |
| H. Representante: HERNÁN PENAGOS GIRALDO | Presente |
| H. Representante: ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA | Presente |
| H. Representante: CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN | |
| H. Representante: OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN | Permiso Resolución
Mesa Directiva |
| H. Representante: FERNANDO SIERRA RAMOS | Presente |

Señor Presidente, tenemos Quórum Decisorio.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Presentaron excusa los Honorables Representantes a la Cámara
Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Honorable Representante Oscar Hernán Sánchez León

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Entonces, teniendo el Quórum Decisorio, procede a votar el Orden del Día propuesto y/o proponer si hay alguna modificación. Anuncio que va a votarse. Queda cerrada la votación. ¿Aprueban los Honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Ha sido aprobado Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Continuamos con el Orden del Día, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: TERCERO. Aprobación del Acta # 001 de la Sesión del 03 de Agosto 2016, acta que reposa en los correos electrónicos de los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Después de tener conocimiento del Acta y haberla leído, ¿La aprueban los Honorables Representantes?



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Hace uso de la palabra, **Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial**: Ha sido Aprobada, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, **Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial**: Muchas Gracias. Continuamos con el Orden del Día, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, **Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial**: CUARTO. Proposición # 002 del 03 de Agosto de 2016: Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, al Señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para que en Sesión de ésta Célula Congresional se sirvan responder el cuestionario que se adjunta a la presente y a través del cual se plasman las inquietudes de los Honorables Representantes a la Cámara miembros de ésta Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, frente a las Políticas del Gobierno Nacional en Materia Minero Energética y su Impacto Ambiental, como resultado de la explotación de los Recursos Naturales no Renovables.

La Mesa Directiva de la Comisión, fijará la hora y la fecha de realización de la Sesión. A los Ministerios se envió, allí a la ANLA se envió Señor Presidente, el respectivo cuestionario que ellos expondrán el día de hoy y del cual nos han allegado Copias.

Informarle Señor Presidente, que en el Recinto se encuentra el Doctor Luís Gilberto Murillo Urrutia, Ministro del Medio Ambiente; la Doctora Claudia Lorena Sánchez León, Asesora de Asuntos Ambientales; el Doctor Jairo Orlando Homez, del Ministerio del Medio Ambiente; la Doctora María



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Alejandra Neira, Asesora del Despacho del Ministro Medio Ambiente, la Doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora General de la ANLA, el Doctor Hermógenes Ardila Durán, Asesor de la Dirección General de ANLA, la Doctora Claudia Lorena López Salazar, Jefe Oficina Asesora de ANLA, la Doctora Carolina Montes, Contralora Delegada Medio Ambiente de Contraloría General de la Nación.

Comentarle también Señor Presidente, que el Doctor Jorge Julián Hurtado Mora, Procurador Delegado para los Asuntos Ambientales y Agrarios, ha presentado excusa, por tener compromisos adquiridos con anterioridad.

El Señor Ministro de Minas le hizo a usted un llamado por correo electrónico, donde se excusaba por tener unos compromisos adquiridos con la Comisión (V) Quinta y ha solicitado muy amablemente el Señor Ministro de Energía, que si es posible lo escuchemos el treinta (30) de Agosto, que es martes, Señor Presidente, que es algo que hay que definir.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Claro que sí Señora Secretaria, después de ver las personas que están excusadas, posponer la cita del Señor Ministro, para el 30 de Agosto. Continuamos con el Orden del Día y le damos la entrada para la exposición al Señor Ministro Medio Ambiente: Doctor Luís Gilberto Murillo Urrutia; para nosotros muy importante tener al Ministerio en ésta Comisión de Ordenamiento Territorial, sobretodo en un momento tan coyuntural, donde las COT vienen actuando, dejando por fuera muchos de los temas de Minería y Medio Ambiente, que ya estaban previstos en la Norma, declarándolos inconstitucionales; pero además de eso, porque estamos en un momento coyuntural, en la etapa del Estudio del Presupuesto en las Comisiones Económicas, que yo creo que el



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Ministerio del Ambiente, es uno de los más afectados y aspiro a que hoy nos comenten sobre los temas que Ustedes están liderando en éste próximo año y que merece el concurso de todas las Comisiones Económicas, para que el Ministerio de Ambiente tenga toda la respectiva proyección, para cada uno de los Proyectos.

Entonces, doctor Luís Gilberto, bienvenido a la Comisión de Ordenamiento y aquí estamos prestos a escucharlo y a mirar a ver qué inquietudes adicionales están a disposición. Buenos días

Hace uso de la palabra, Doctor LUÍS GILBERTO MURILLO URRUTIA, Ministro del Medio Ambiente:

Presidente, muchas gracias por permitirme compartir con Ustedes algunas de las perspectivas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre Minería e Impactos Ambientales y agradecerles también a los Honorables Representantes y a las Honorables Representantes.

Nosotros enviamos las respuestas al cuestionario y por eso quisiera hacer una presentación más del marco que nos orienta en ésta perspectiva, no sin antes mencionar, que nosotros desde el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, estamos convencidos de que la Paz está en nuestra Naturaleza como personas y como seres humanos, que eso es lo que nos da el título de seres humanos y obviamente de manera literal, la Paz está en la Naturaleza misma y por eso quisiera aprovechar ésta oportunidad también, para agradecerle al Congreso, a la Honorable Cámara de Representantes, a Ustedes, por el apoyo que le han brindado al Gobierno, al Presidente Santos, para sacar adelante la Agenda de Paz y de preparación para el Postconflicto.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Nosotros estamos desarrollando una Gestión en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que tiene cuatro (4) aspectos que guían éste momento del Ministerio, en la Formulación de Políticas y su implementación.

El Primero, obviamente: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde perseguimos un Equilibrio entre las necesidades de Conservación que tiene el País y las necesidades de Desarrollo Económico y Social e igualmente, los Acuerdos a los cuales se comprometió el País en el Marco de la Convención de los Acuerdos de Paris, que son determinantes para el Desarrollo Nacional y para poder tener una Economía baja en Carbono y así mismo, el imperativo que tenemos, de cumplir los Compromisos para poder acceder a la OCV y por último: El cuarto aspecto que guía nuestra gestión, obviamente tiene que ver con la tarea asignada por el Señor Presidente de preparar al País para el Postconflicto y focalizarnos en la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC y en todos estos aspectos, la interrelación entre Desarrollo Minero y Conservación Ambiental son determinantes.

En lo que tiene que ver con Ambiente y Minería y el cuestionario que Ustedes me formularon, allí están las Respuestas específicas, pero sí quisiera avanzar en poder decir que lo que nos orienta hoy a nosotros, obviamente es poder garantizar la Sostenibilidad, más allá de un fenómeno que se percibe hoy en el País y es, que la Conciencia Ambiental del País ha aumentado substancialmente y hay una gran preocupación de la opinión pública, por avanzar en su Desarrollo Económico, pero con un gran cuidado con la Naturaleza, sobretodo y sobretodo, por sus Recursos Hídricos.

En ese contexto, nosotros queremos que el Debate sobre la Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero, del Sector de Hidrocarburos, de los Sectores Productivos en el País, sean debates con diligencia, debates muy serios, más



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

allá de lo que algunos llamarían la demagogia ambiental o el populismo ambiental. Igualmente hay algunos puntos indispensables, en lo que tiene que ver con los compromisos del País, de cara al acceso a la OCL. 777

Un Sector tan exclusivo de Países de buenas prácticas y en ese contexto, se exige, que haya mucha cooperación en el proceso de toma de decisiones en Materias Ambientales y sobretodo, en un Sector tan importante como el Sector de la Minería y de la Industria Extractiva y en ese sentido, nosotros vemos con mucha claridad, que se debe hacer una Articulación muy fuerte, para poder garantizar que los Proyectos tengan la suficiente Sostenibilidad y que den las garantías de que los Servicios que prestan algunos Ecosistemas Estratégicos, puedan seguirse prestando y estos Ecosistemas estén en un muy buen estado y en eso nosotros hemos Revisado y hemos encontrado, obviamente, que hay algunas Áreas o Zonas de Conflicto entre las Potencialidades de Desarrollo Minero y Energético y las Áreas que la Sociedad Colombiana ha decidido, que deben ser Áreas de Conservación.

Pero en ese sentido se ha avanzado en tomar medidas específicas, por ejemplo, la delimitación de Páramos. Nosotros hemos avanzado en la delimitación de trece (13) Páramos y aspiramos poder concluir en el año 2018, con la delimitación de treinta y seis (36) Páramos. En esa Delimitación de los Páramos, hay en algunas áreas de conflicto, con Títulos Mineros ya otorgados, que éstos Títulos Mineros, han quedado sin fuerza de aplicación, por estar en estas áreas y esa es una de las decisiones que hemos venido tomando: Conciliar este tipo de autorizaciones Mineras con las necesidades de Conservación Ambiental en el País.

El otro ejemplo que quisiera plantear, tiene que ver también Regionalmente con el Departamento del Quindío, donde en una Zona muy amplia del Valle



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

del Cocora, se tenían algunos permisos otorgados y solicitudes también de permiso, pero donde también hemos planteado una estrategia, más bien de Recuperación del Ecosistema, asociado a la Palma de Cera y Conservación de estos Ecosistemas Articulados o como Transición al Paisaje Cultural Cafetero y en ese sentido se ha hecho un trabajo muy armónico con el Ministerio de Minas y Energía, para poder Evaluar y Medir, tanto Cualitativamente como de manera Cuantitativa, las consecuencias de algunas Propuestas de Desarrollo de Minería en algunas Regiones y que estas Propuestas tengan en cuenta, obviamente, las necesidades en materia de adaptación al cambio climático o los impactos que se puedan tener sobre pérdida de diversidad y también sobre el deterioro de la cantidad de calidades de potabilidad del Agua y del Suelo y en ese sentido también, se han tenido en cuenta algunas de las preferencias de las Comunidades.

Ese es un Trabajo que estamos haciendo en la Agenda Inter Ministerial y allí también hemos identificado retos que tiene la Minería, que son Retos a los cuales estamos respondiendo, al mismo tiempo con la preocupación de las Comunidades, sobretodo en el Impacto que algunas actividades tengan en su Economía Local, en el Contexto Social Local e igualmente, hay preocupaciones y Ustedes lo han podido percibir y se está viendo en éste momento, la necesidad que tienen las Comunidades, en que se les pueda Consultar en algún momento, en el Proceso de toma de decisiones, sobre Permisos y Licencias, Permisos de Minería, Títulos y Licencias Ambientales y que esto realmente nos lleva a superar Conflictos Sociales que se han ido generando en torno a la Industria Extractiva.

Hoy hay un ambiente en la opinión pública de mucho, en algunas Sectores o en algunas Regiones, de rechazo a algunas Actividades Mineras y sobre todo en la Industria Extractiva, que ha generado Conflictos Sociales en muchas



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Zonas del País y la Propuesta que nosotros tenemos, es poder pasar del Conflicto a la colaboración porque sí consideramos que es muy importante, que con las Salvaguardas Ambientales del caso, se pueda avanzar a presentar al Gobierno, a las Comunidades y al Sector Privado, que el Desarrollo Minero es importante, si se hace desde el punto de vista responsable.

En términos de lo que hacemos nosotros en la Articulación Institucional, se han generado unos espacios que tienen que ver con las Agendas Interministeriales, que hemos reactivado con el Ministerio de Minas y Energía y estamos trabajando en algunos Programas de Formalización Minera, acompañando al Ministerio con Estándares Ambientales, caso particular, el Programa Piloto que tenemos en algunas Zonas de Explotación Minera, en el Departamento del Chocó y en el Departamento de Antioquia, tenemos algunas Mesas de Apoyo Interinstitucional y también hemos avanzado en algunos Convenios Interadministrativos.

En cuanto a la Normatividad Ambiental aplicable a la Minería, pues hay algunos Preceptos Constitucionales, que tienen que ver con la prevención de ocurrencia de cualquier deterioro y en eso la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, obviamente, tiene la Competencia y la Responsabilidad de Garantizar los Instrumentos de las Licencias, en que se tienen en cuenta estos preceptos, todos, con la mitigación de cualquier factor que pueda generar deterioro; igualmente la Compensación cuando se generen daños y las Medidas Sancionatorias que son muy comunes en el Sector.

Hay todo un marco de normatividad, aplicable a la Protección Ambiental, todo un marco de reglamentación de todo el Proceso de Licenciamiento que es la Licencia realmente, el Instrumento principal del direccionamiento de la



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Gestión Ambiental en el Sector Minero y hay una Serie de Guías Ambientales, que también ya está regladas por el Marco Jurídico.

Yo no quisiera detenerme en estas Normas, pero sí con las que ya están relacionadas en la respuesta que pasé por escrito, pero sí quisiera avanzar y que miráramos los avances que tiene el país en materia de Zonificación Ambiental. Uno de ellos tiene que ver obviamente con las Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959, donde allí se protegen algunas Áreas, sobretodo con miras a proteger la Vocación del Suelo, las Aguas y la Vida Silvestre; aunque éstas no son Áreas Protegidas, sí nos invitan a tener un mayor cuidado, cuando se trata de Permisos o Licencias en éstas Zonas y esos Permisos y Licencias en éstas Zonas, requieren de la sustracción del Área de Reserva que formalmente lo hace el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ahí, está la Zona que pueden ver en ésta gráfica, esta es la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, la Central; la del Río Magdalena; la de la Sierra Nevada de Santa Marta; la de la Serranía de Los Motilones; la del Cocuy y la de la Amazonía y cualquier tipo de Proyecto Minero que se vaya a desarrollar en éstas Áreas, obviamente requiere de un análisis muy cuidadoso, para poder sustraer Áreas de la Reserva, y aquí ya hay una Zonificación implícita en Materia de Cuidados Ambientales; hay algunas Áreas que son objeto de Sustracción de la Reserva, pero en esto hay algunas Áreas en las cuales está prohibido y es algo que tiene que ver con los Parques Nacionales, con los Parques Regionales, con los Parques Naturales. Cuando se trata de una Reserva Protectora, porque hay Zonas de Reserva Protectora, es donde no se pueden desarrollar todo este tipo de Proyectos; por ejemplo, el Área Especial de La Macarena, donde hay unas Zonas, donde hay Reserva Forestal Protectora, pero también hay Reserva Forestal Productora, donde se puede



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

hacer ocupación de Recursos Naturales; se pueden Autorizar y Licenciar Permisos de Extracción de Minerales e Hidrocarburos.

Igualmente, los Ecosistemas de Páramo que hemos delimitado, donde se prohíbe cualquier actividad y los Humedales RAMSAR, como puede ser la Ciénaga Grande de Santa Marta, es decir, allí ya hay un Ordenamiento y una Zonificación Ambiental, establecida en el País, legalmente, que nosotros aspiramos y hoy tenemos un poco más de Veintitrés millones (23'000.000) de Hectáreas, constituidas en éste tipo de Áreas Protegidas y quisiéramos llegar al 2018, a tener Veinticinco millones (25'000.000) de Hectáreas. Es un Área Superior a muchos Países, un Área muy superior al Área de Costa Rica o al Área del Ecuador o al Área del Salvador y hay un Listado de Ecosistemas Protegidos del Medio Ambiente, obviamente, donde se prohíbe la Actividad de Extracción de Minerales.

Y para el diseño y el otorgamiento de Permisos de Extracción de Recursos Naturales no Renovables, hay una Zonificación de la Base Ambiental del País, que Ustedes pueden observar en las gráficas, donde hay Áreas de Exclusión Total, que tienen que ver con Parques Naturales Nacionales, Regionales, los Complejos de Páramos y como ya lo había dicho: Los Humedales RAMSAR; los Arrecifes de Coral y Manglar, que es en donde está totalmente prohibida esta actividad y hay Áreas de Sustracción de las Reservas Forestales, donde hay que tener un mayor cuidado y algunas Áreas donde a través de la Resolución 1150 de 2014, han sido congeladas temporalmente.

Como ustedes pueden observar, se hace un traslapo entre las Zonas con cierto tipo de Protección y los Títulos Mineros, es ahí donde con el Trabajo Intersectorial, hemos venido avanzando en poder definir algunas Zonas, que deben ser excluidas para Minería. Hay algunas medidas que hemos venido



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

adoptando, para poder avanzar en el Control Ambiental y una de ellas tiene que ver con todo el Plan Único de Control de Mercurio y allí se expidió la Ley 1658 de 2013, que ya nos establece una ruta y el País se vinculó al Convenio de Minamata que también establece restricciones muy específicas para el uso del Mercurio y si revisamos el Mercurio y Cianuro, por los altos impactos que está teniendo sobre los Ecosistemas, sobretodo del Recurso Hídrico, la meta que se ha establecido es, que podamos eliminar el uso del Mercurio hacia el año 2018, en la Industria Minera y en toda la Industria del País hacia el año 2023.

Igualmente, hay unos objetivos de ésta Ley, que no quiero detenerme en ello simplemente resaltar que además de los casos, del énfasis que vamos a hacer en el tema de eliminación del Mercurio, también creemos que es muy importante, avanzar en el control de la explotación y uso del Asbesto; esa es una de las tareas pendientes que nosotros creemos que es muy importante y que tiene que ver obviamente, con el Sector Minero y alguna que no tiene que ver con el Sector Minero de extracción, pero que sí, está muy asociada a las Metas del Ministerio, en materia de contaminantes, que tiene que ver con el Plomo y donde queremos también, tener una Norma muy precisa, como la que tenemos con el Mercurio.

Finalmente, quisiéramos hacer énfasis en que ya el Ministerio ha desarrollado los lineamientos técnicos para todo el proceso de cierre y abandono de Minas. El País tenía la informalidad en el Sector Minero, venía con una tradición de no cerrar Minas o no cerrarlas bien y éste es un Proceso de Cierre y Abandono, que es hemos venido trabajando y sobre todo, para que éste Proceso tenga en cuenta los criterios de Protección de la Biodiversidad de los Ecosistemas Estratégicos.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Para finalizar, nosotros creemos que una de las Áreas Fundamentales que el Ministerio de Ambiente debe coordinar, obviamente tiene que ver con la Agenda de Minería y Ambiente, sobre todo por:

Uno. Por la Proyección en el País de los impactos que genera la Minería.

Dos. Obviamente por las tareas que nos implica la extracción ilegal de minerales y

Tres. Porque una Minería que se desarrolle de manera responsable con el Ambiente, puede tener unos Impactos Económicos y Sociales, muy importantes para el País.

Muchas Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muchas Gracias Doctor Luís Gilberto. Yo creo y propongo a los Señores Congresistas, que escuchemos a la Doctora Claudia Victoria, Directora de la ANLA y después hacemos las Intervenciones respectivas. ¿Están de acuerdo? Doctora Claudia Victoria, bien pueda, bienvenida a ésta Comisión.

Hace uso de la palabra, Doctora CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Directora General (E.) Autoridad Nacional Licencias Ambientales – ANLA: Buenos Días, agradezco el haber sido invitada a participar en la Comisión e informarles de cómo es realmente el Proceso de Evaluación y Licenciamiento Ambiental de los Proyectos, que se han generado, no solamente por los primeros lo puedo explicar y como tal, existen unos términos de Referencia y una Metodología, con base en la cual se elaboran Estudios de Impacto Ambiental a los Proyectos que pueden generar Impactos Ambientales significativos.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Dentro de los criterios importantes que se tienen en cuenta en éstas Evaluaciones, tienen que ver con el desarrollo que haya y todo lo que tiene que ver con el desarrollo que haya, proyectos actuales respectivos en las sedes, se hacen Evaluaciones de carácter Nacional, en las que se evalúa la oferta y la demanda como tal de los Recursos Naturales y los impactos que tienen hacia las Comunidades en los Aspectos Sociales.

Un dato importante es que se verifica como tal el predio al que se le inicia el proceso, la presencia de Comunidades Étnica y de haber presencia de Comunidades Étnicas, Certificadas por el Ministerio del Interior, se verifica que se haya efectuado como tal el Proceso de Consulta Previa y adicionalmente con el resto de las Comunidades se verifica que se hayan cumplido de manera completa los Lineamientos de Participación, es decir, que el Proyecto como tal, haya representado en qué consiste el Área en Estudio y Evaluación de los Impactos Ambientales, en compañía con las Comunidades y ha representado finalmente cuáles son las medidas de manejo para que se evalúen esos impactos y sea socializado de manera adecuada.

Esto de manera general, finalmente la Evaluación de que la Entidad como tal, va a la viabilidad y actualmente la oferta y la demanda de los Recursos en la Zona, que se haya digamos, atendiendo todos los Impactos Ambientales; igualmente una relación económica como tal de los Impactos y se determina el Plan de Compensación y de Mitigación como tal.

Por otra parte ya a través del seguimiento, la Autoridad Nacional de Licencias, establece unas obligaciones específicas de monitoreo sobre el Aire, sobre el Agua Superficial, sobre el Agua Subterránea y de todos los aspectos sociales y al tener una verificación permanente, las Empresas tienen



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

obligación de presentar unos Informes de Cumplimiento Ambiental, que dependiendo del Grupo de Proyecto, tiene una mayor injerencia en las primeras fases, que pueden ser tres (3) Fases del Proceso Central y Semestral, que en las siguientes Fases es un Proceso que se hace Anual y se hace una revisión general de los resultados y digamos, que en el Proceso de Estudio del Área del Cesar, que enseñan las Zonas que tienen mayor Desarrollo, desde hace muchas décadas, contamos con un Trabajo Conjunto como Corporación y hay un Observatorio, y hay un nuevo monitoreo de la nueva calidad del Aire, acordes a las establecidas, para controlar como tal, las emisiones diferentes y hay actividades específicas, que se acuden en relación con el asentamiento como tal de Poblaciones y adicionalmente estamos desde el Plan de Monitoreo, generando lo que son Aguas Subterráneas y Superficiales, de común acuerdo con todas las Empresas y a raíz de ello un Modelo Regional, para mantener un control permanente de la Calidad del Agua Superficial y Subterránea.

En lo que tiene que ver en el Nivel de Compensación y Destinación, se hacen Trabajos Regionales y ahí tenemos un Proyecto Sistema, en la Sierra Nevada, en la que se hace un Trabajo con la Comunidad y se hace una rehabilitación de Áreas, permanente, las Medidas de Compensación en todo lo que tiene que ver con la Zona Minera, que son muy altas, hay la de 18.000 - la de 10.000 – la de 12.000 hectáreas y solamente Informar en lo que tiene que ver con la Proyección de aprovechamiento de éstos Recursos y adicionalmente las que se imponen por el tema de pérdida de la Biodiversidad, como tal. No sé qué otro aspecto más les gustaría conocer. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muchas Gracias Doctora Claudia. Entonces empezamos a darle la palabra a los Honorables



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Representantes, si tienen alguna inquietud o alguna duda. ¡Señora Secretaria!

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Señor Presidente, me permito informarle Honorables Representantes, antes de darles la palabra, quiero informarles que el Doctor Jorge Julián Hurtado Noguera, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se ha hecho presente, a pesar de que había enviado una excusa, pero terminó su compromiso, y ya se encuentra acompañándonos en la sesión.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión ordenamiento Territorial: Muchas Gracias Doctora. Doctor Gilberto, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ: Gracias Presidente. Yo quiero comentarle al Señor Ministro, acerca de toda la política que se está haciendo de Protección Ambiental, especialmente en los temas grandes: En los temas Macro de los Páramos reconocidos en el País, de los Humedales y todo eso. Pero a mí me preocupa el tema de las Regiones, es decir, de las Cuencas Hidrográficas de los Municipios, que vemos un retraso importante y hace algunos años, por ejemplo, en mi Municipio de Samaniego del Departamento de Nariño, el Municipio estaba cruzado por dos (2) Ríos: El San Juan y el Pacual.

Hace veinte (20) años, ese Río San Juan era un Río caudaloso y muy grande, pero éste fin de semana, que estuve allí en el Municipio, ya no existe el Río, ya no hay río; hay una pequeña Quebrada que inclusive le mostraba a la Doctora Lina que hicieron un puente hace algunos años y ese puente ya no es



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

necesario, porque los carros podían pasar por encima de la pequeña Quebrada que existe.

Entonces quisiera Ministro, recomendarle el tema que tiene de Política Ambiental en el tema de cuidado de Cuencas Hidrográficas, en los Municipios, en las Regiones, porque creemos nosotros que esa va a ser la pelea, que dentro de veinte (20) años, los Municipios no tienen Agua y los Municipios están buscando alternativas, de dónde coger el Agua y vemos un grave problema nuestro.

Es básicamente eso Ministro, tenderle esas recomendaciones y decirle que a las Regiones nos ayude, para tener una Política clara, para cuidar estas Cuencas Hidrográficas. ¡Gracias!.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Tiene el uso de la palabra, Doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Buenos Días. Un saludo muy especial a todos los Honorables Representantes, al Señor Ministro qué gusto tenerlo en ésta Comisión, a la Directora de la ANLA, a todos, al Presidente y a la nueva Mesa Directiva; a todos los que nos siguen a través de los Medios y a todo el Pueblo Colombiano.

Ministro, usted sabe que yo vengo de un Departamento como es el Valle del Cauca, que desde el punto de vista hídrico y desde el punto de vista del Agua, es estratégico. Nosotros tenemos un problema muy grande y creo que llegó la hora, Ministro, que en el tema del Recurso del Agua, haya una gran Reforma al Nivel Nacional.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Para mí las CAR en Colombia, son unas ruedas sueltas y están trabajando, fundamentalmente pensando en todo, menos en el Agua, o sea, las grandes inversiones que se están haciendo, los grandes recursos que hoy tienen las CARs en Colombia - en mi criterio, están siendo orientados para otro tipo de propósitos y no para el tema hídrico y no para el tema de Recuperación de las Cuencas.

El Tema de Cali es muy grave: Cali es una Ciudad que tiene siete (7) Ríos secos, la mayor parte del Agua y que cuando llega el invierno, Cali se queda sin Agua, porque viene todo el Problema desde el Cauca, donde la CAR no puede, que tiene que cuidar, que tiene que cuidar que el Río tenga una sedimentación menor y finalmente, nos encontramos con una descoordinación organizacional entre los Departamentos, entre las Regionales y nos encontramos en una Descoordinación entre la CVC de Cali, entre la CVC del Valle, con la Autoridad Ambiental de Cali.

Es el colmo que en Colombia, los Recursos Económicos se le entreguen al DAGMA, pero su destino sea trasladar a la CVC, para que la CVC se los vuelva a entregar a la Autoridad Ambiental; eso pasa en todo el País. Y el tema de la CVC, lo que hace es trasladar los Recursos de Proyectos, que obligan prácticamente, a que se repliquen los Proyectos que considera la Autoridad Ambiental, que no es la Autoridad Ambiental.

Yo creo Ministro que debemos de fortalecer las Autoridades Ambientales, independientes de las CAR y vamos a ganar demasiado en la Parte Ambiental y en la parte Hídrica. Considero que Cali requiere una Intervención Especial, en lo que es la Zona de La Vorágine, en lo que es la Zona del Río Cauca. Todo lo que le pase al Río Cauca en Colombia, lo sufre el Magdalena. El Río Cauca baña a doce (12'000.000) millones de Colombianos y obviamente un tema



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

como el Fenómeno El Niño, que no es ajeno, que ya sabemos cuándo va a ocurrir generalmente o el de La Niña, que tampoco es ajeno, creo que merece una modificación en el comportamiento de las Autoridades y en éste tema, tiene que ser liderado por el Medio Ambiente.

Yo creo Señor Ministro, que conociendo su capacidad ejecutiva, conociendo sus calidades gerenciales, yo creo que Usted puede darle a Colombia, el Gran Instrumento, para que verdaderamente Colombia piense en el Agua. El Agua en Colombia está en los sectores más complejos, para traerla luego al Centro. La parte que tenemos nosotros de Agua, de Agua Dulce disponible para la gran Población, hoy se escasea y se escasea profundamente, porque se profundiza y se escasea, porque no hay.

Entonces Ministro, llegó la hora de dejar el Discurso Ambiental, de dejar el Discurso Verde y de tomar Medidas que verdaderamente permitan que los Recursos, que son pocos y después de ahí Ministro, poder dar la pelea del Presupuesto, en la Comisión (III) Tercera, con los compañeros Congresistas, con Lina, con todos los compañeros que hacen parte de las Económicas y en la Plenaria, para que verdaderamente Usted pueda tener suficientes Recursos para resolver las crisis que hoy tenemos en Territorios como el de La Guajira y que saludo que Usted haya puesto allá, por lo menos, la cara del Gobierno, para tratar de resolver temas históricos y que como ha dicho Usted, que con paños de agua tibia, pero que por lo menos llega el agua y que sea agua, antes de que sea tibia, poquita; pero llega con estos Quince mil (\$ 15.000'000.000,00) millones que Usted ha anunciado, aunque son muy bajos recursos.

Yo espero que en las Comisiones y en la Plenaria, poder liderar el tema Especial del Ministerio del Medio Ambiente y esperamos que para Cali y el



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Valle, poder mirar una medida especial desde la Autoridad Nacional Ambiental; porque lo que está pasando en Cali, es dramático, es difícil lo que está pasando y yo lo invito para que aborde el recorrido de los Ríos; para que le haga una valoración al Río Cauca; para que le haga una valoración al Río Meléndez y al Río Cali y para ver bien esto, porque realmente lo que nosotros tenemos es una bomba de tiempo, porque no tenemos la Autoridad del Agua y no se está trabajando de manera responsable. Ese es un tema que se lo han dejado a EMCALI y el día que la Empresa Prestadora de Servicios no tenga Agua, pues no puede prestar el Servicio o tendrá que mostrar que quién es el responsable, verdaderamente, de la Situación Ambiental, de la Situación de las Cuencas Hídricas y que realmente el Agua no se nos acaba en Cali, ni en otras partes del País.

Bienvenido Ministro a ésta Comisión, que es una Comisión que tiene que hacerle Seguimiento a la Descentralización y al Ordenamiento Territorial y desde ahí, también quiero invitarlo, para que nos diga en un futuro, qué está haciendo en el tema de Descentralización y qué estamos haciendo en el tema del Ordenamiento Territorial, que es clave para el tema del Agua y para el tema del Medio Ambiente. Muchas Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Con mucho gusto Representante Arroyave. Hace uso de la palabra, la Doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LINA MARÍA BARRERA RUEDA: Gracias Presidente. Un saludo especial al Señor Ministro y a la Directora de la ANLA. Realmente pues ésta Citación se halla entre la Minería y el Medio Ambiente; pero acá hemos tocado algo especial y se está



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

enfocando en el tema del Agua, que yo pienso, Ministro, que ahí hemos fallado todos.

Yo pienso que hay algo importante, donde el Ministerio debe encabezar esa Política, porque ahorita mirando los lineamientos que tiene el Ministerio, en ningún lado, habla sobre el tema de la preservación o del Inventario de las Cuencas Hídricas, que debe tener el País. Yo pienso que es un Lineamiento Nacional, que cada Municipio, que cada Departamento, se comprometa a realizar éste Inventario de Cuencas Hídricas, para saber y preservar y mirar qué política va a realizar el Gobierno Nacional frente a éste tema, porque la guerra dentro de veinte (20) años, va a ser por el Agua, o sea vamos a empezar a pelear por el Agua.

Y otro tema también Señor Ministro, el INVÍAS tenía un programa que se llamaba "Caminantes", creo que era así, donde entregaba unos Recursos a los Municipios y ellos directamente los contrataban, como con unas Cooperativas o unas Asociaciones o unas Fundaciones, para preservar la Red Terciaria de los Municipios. Entonces yo pienso, que Usted podría trasladar ese Programa al Ministerio de Ambiente, a través de las Corporaciones, Ministro, o sea, no es posible que en éste País y ese es uno de los retos grandes que Usted tiene que tratar, o sea, no les de miedo meterle mano a las Corporaciones Autónomas. Se viene anunciando desde hace más de seis (6) años, una reforma a éstas Corporaciones, que lo único que están haciendo y las están usando es para la politiquería y no realmente para hacer un control Ambiental en las Regiones.

Mire lo que pasa en Santander, en mi Departamento a comienzos de Junio estuvimos con los Alcaldes de Matanzas, Suratá, California, Vetas, por el tema del Páramo de Santurbán, Ministro, o sea, ésta era una Región en que



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

hace cuatrocientos sesenta (460) años, se venía desarrollando la Minería, explotando el oro de manera tradicional, de manera artesanal y no había problemas, ni choques con el Medio Ambiente, las Comunidades, los Habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga, de Girón, de Floridablanca lo veíamos como una actividad amigable y no teníamos problemas.

Llegaron las multinacionales hace más de siete (7) años, cuando la Ley ésta ya le pidió a la ANLA, ya, la Licencia Ambiental, para empezar a explotar y ahí fue donde se descubrió, que allá en esa Región, en Sotonorte, había más de quince - cuarenta millones de oro, escondidos allá en esa Montaña y donde lo hicimos visible para todos los Colombianos y para el Mundo entero y qué dice el Ministerio de Ambiente, qué hizo el ANLA, listo decretamos Páramos, cerremos todo y ¿a quienes perjudicaron? 999

Las multinacionales arrancan y se van mucho en la gente y ¿a quienes perjudicamos? a éstos Municipios, a esas personas que vienen por tradición desarrollando la explotación minera de manera artesanal y qué ha pasado, cuál ha sido el apoyo del Gobierno? Allá se ve un desempleo del setenta (70%), del ochenta por (80%) ciento y la gente no puede hacer nada, porque no puede hacer ni Agricultura, ni absolutamente nada, Ministro.

Entonces yo pienso que en éste tema, lo que nosotros tenemos que hacer es mirar de qué manera buscamos políticas amigables y listo. El País va a tomar la decisión de explotar en Hidrocarburos, en Minería, en Oro, en esto y mirar de qué manera eso se conjuga también con el Medio Ambiente; pero que no podemos tomar decisiones arbitrarias, perjudicando las Comunidades y todo esto.

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Yo sí quiero hacerle un llamado especial junto al tema del Páramo de Santurbán, Ministro, porque allá, nunca, nunca se veía minería ilegal. Allá hoy en día usted visita la Región y allá hay gente, ¿creo que se llaman galafates, los que extraen el oro de manera ilegal? Eso no se veía en la Región y ya como se sabe, cuanto oro hay allá, a qué distancia está y están llegando de todo el país, estas personas, a extraer éste oro de manera ilegal.

Entonces, Ministro, yo pienso que no dejemos avanzar el tema, no dejemos que a esa Región vuelva la delincuencia, llegue la minería ilegal; cuando nunca en esa Región se había visto ese tema, por una declaratoria rápida, que para mí, fue de una manera apresurada, sin socializarlo con la Comunidad, por sacar pecho en el País y simplemente por decir: Fue el Primer Páramo declarado en Colombia y fue donde declararon el Páramo de Santurbán.

Entonces es un Llamado que yo le hago y también, mirar el tema del Inventario de las Cuencas Hídricas en el País, que eso debe ser muy importante y, Ministro, no le dé miedo la reforma a las Corporaciones Autónomas. Yo pienso que eso hay que hacerlo y no hay que seguir dilatando más ese Proceso y el País lo necesita, para enfrentar todos estos fenómenos que se vienen presentando. Gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muchas Gracias Honorable Representante. Continúa con el uso de la palabra, Doctor Álvaro Hernán Prada, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA: Gracias Presidente, gracias Señor Ministro. Un saludo de



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Bienvenida al Señor Ministro del Medio Ambiente, a la Directora de la ANLA, un saludo, por supuesto, para los Honorables colegas.

Voy a tomar aquí las palabras que decía la Representante Lina Barrera, sobre el Inventario del Agua, para iniciar diciéndole Ministro, que nosotros en el Departamento del Huila, somos ricos en Fuentes Hídricas. En el Departamento del Huila está ubicado el Macizo Colombiano, donde entre otras cosas, tenemos la Laguna de La Magdalena, que cada día viene perdiendo, digamos la fuente que nos nutre el Río.

Es importante ir al Macizo Colombiano – Ministro, pero no solamente eso, sino que en el Cauce del Río Magdalena, lo más importante que tiene el Departamento del Huila, por supuesto, adicional a su gente, es el Río Magdalena, que nos atraviesa todo el Departamento y da agua a veintidós (22) de los treinta y siete (37) Municipios, por eso tenemos que hacer también un grande esfuerzo, Ministro y eran que las preguntas que quería hacerle, sobre todo que se está haciendo con Alcaldes y Comunidad, para generar también la Cultura de Protección al Medio Ambiente; pero directamente con la Comunidad, no para hacer Cartillas o Propagandas, sobre lo que se requiere, sino muy directamente con la Comunidad, para generar de verdad conciencia, en que entre todos, tenemos que cuidar las Fuentes Hídricas.

Y con esa invitación que le hace la Doctora Lina Barrera, tenemos además dos (2) Zonas, a las que me gustaría adicionalmente invitarle y una es, el Páramo de Miraflores, que está entre los Municipios de Gigante y Garzón, por el otro lado el Departamento del Caquetá y ahí nacen entre once (11) Ríos y Quebradas.

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Éste Sector tan importante, la fábrica de agua tan importante, de alguna forma ha sido también amenazada, por la explotación de Hidrocarburos. Aquí en ésta Zona se ha venido trabajando pero la Comunidad, todavía tiene miedo y vale la pena ir primero, para verificar el estado del Cerro Páramo de Miraflores y se sugiere, para darle tranquilidad a la Comunidad. Y hay otra Zona en el Occidente del Departamento, que es la Zona de Moscopan – Santa Leticia, zona además que siempre se ha dicho que es muy diferente entre el Departamento del Cauca y el Departamento del Huila.

Lo cierto es que aquí, las Autoridades Ambientales, las Corporaciones Autónomas, en algunas oportunidades han tenido la disculpa de no intervenir, por no saber cuál es la competencia de cada una y lo que sí tenemos claro es, una gran cantidad de tala de árboles, que ha venido sucediendo en la Región.

Hay que trabajar mucho con las Comunidades Indígenas, que algunas de ellas son muy responsables de lo que está sucediendo. En estas dos (2) Zonas vale la pena que hiciéramos una visita, una visita con las Autoridades Territoriales y con los Amigos de la Comisión, para que el Ministerio tuviera la posibilidad también de dar una respuesta a la Comunidad ante ésta preocupación.

Otra Inquietud es que la situación del Cambio Climático en el Mundo, nos hace cada día más conscientes de la responsabilidad de cuidar el Medio Ambiente, hay unas actividades que nos están devorando el Medio Ambiente, la Minería ilegal, no la Minería Artesanal, como decía la Doctora Lina María. La Minería ilegal y gran parte de ésta Minería ilegal, al igual que los Cultivos ilícitos, los responsables son las FARC, no son los únicos, hay también Bacrim y hay también otras Organizaciones organizadas, criminales.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

¿Pero qué está haciendo el Ministerio, para aprovechar los Diálogos que tiene el Gobierno, con la Directiva terrorista de las FARC, para desmontar estas dos (2) actividades criminales, que nos están acabando el Medio Ambiente? - Recordemos que cuando llegó el Gobierno de Juan Manuel Santos, teníamos cuarenta y nueve (49.000) mil hectáreas de coca y hoy ya tenemos cerca de doscientas mil (200.000) y ni hablar del desmonte de la Minería ilegal en su Departamento; el Departamento del Chocó, en el Departamento mío; en el Departamento del Huila; en el Departamento del Putumayo; en el Amazonas; en todos los Llanos Orientales, el crecimiento de la Minería ilegal es impresionante y hay que ver que es un negocio más lucrativo que el narcotráfico; así que cómo lo vamos a desmontar y ésta es una oportunidad que tiene Usted como Ministro, que hace parte del Gobierno y pues está en medio de un Diálogo, con uno de los principales actores de ésta actividad criminal.

Y con las Corporaciones Autónomas, estoy totalmente de acuerdo, tenemos que ubicarlas y darles herramientas, pero ojalá que pudiéramos hacer aquí mismo, apreciados colegas, un debate - Un debate sobre lo que está pasando alrededor de las Corporaciones Autónomas y que sea ésta la oportunidad, para que nos presenten de verdad, un Balance Concreto, porque en muchas partes vemos, que se hacen esfuerzos, pero o tienen una Limitación para poder actuar o simplemente a nombre de las Corporaciones, como la mencionaba también mi Antecesora en la palabra, se han burocratizado y han servido simplemente para hacer política, pero no para defender el Medio Ambiente.

Era esa mi intervención. Gracias Ministro y les agradezco mucho.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Hace uso de la palabra, Presidente Ad Hoc: Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Doctor Rodrigo Lara, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, RODRIGO LARA RESTREPO: Gracias Secretaria. Básicamente dos (2) proposiciones muy puntuales, que tienen que ver con las inquietudes aquí manifestadas por todos nuestros colegas y que tienen que ver con la creciente y grandísima preocupación, con el estado de nuestras Cuencas Hidrográficas.

Todos lo podemos observar con gran preocupación y fíjense ustedes, Señor Ministro, Directora de la ANLA, que la preocupación es de todos los Departamentos: Santander, Antioquia, Departamento del Huila e inquieta de sobremanera cuando salimos y hacemos nuestros recorridos por las Zonas Rurales observar la deforestación de las Laderas de nuestras Cordilleras y por ende la deforestación de las Cuencas Hidrográficas, que nacen en nuestras Montañas y que se explican por varias razones:

Primero: El desplazamiento permanente por el efecto también de la acumulación y de la concentración de la tierra plana en nuestro País, que lleva a que los Campesinos, históricamente se hayan tenido que ir a Colonizar Montañas, a Desmontar Montañas, para establecerse y establecer, por ejemplo, cultivos. No es un secreto que las mejores tierras de éste País están sumamente concentradas, Colombia tiene un Gin del cero punto ochenta y cuatro (84%) por ciento de tenencia de la Tierra, lo cual no es sano, no es sano en ninguna Democracia y ante éste problema pues, qué soluciones podemos ofrecer?.

Yo quisiera aquí aprovechar éste espacio, con la venia de todos mis Colegas, para comentarles sobre un Proyecto, sobre una iniciativa Legislativa que



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

radicamos, que tiene que ver justamente con ésta problemática: ¿Cómo garantizar la Reforestación de gran parte de nuestro Territorio Nacional?:

En éste Proyecto de Ley, establecemos que toda persona Propietaria Rural, de una Finca de uso Agropecuario, cuyas pendientes estén entre el veinte (20%) y el cuarenta y cinco (45%) por ciento, tiene la obligación de destinar el cinco (5%) por ciento de esa explotación, a Reforestar, pero con Especies Nativas. *esta es una Ley de Reforestación y se la pude mencionar al Ministro hace unos días: Reforestación Obligatoria, no Reforestación con fines Económicos, sino con fines Ecológicos.*

Ésta es una Ley que no me la inventé yo, esta es una Ley Panameña, ésta Ley, tengo entendido, inspirada también en Costa Rica; que es hoy un Modelo Ecológico en el Mundo y toda Finca que cuente con Fuentes de Aguas Naturales de fuerte presión continua o regular Cuenca Hidrográfica, deberá proteger la Servidumbre mediante la Conservación del Bosque de Galería, si éste existiese o mediante un Plan de Organización, otra vez con Especies Nativas, previamente aprobado por las CAR o por el Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo como Ustedes tengan a bien de Reglamentarlo.

Es decir, aquí le estamos dando una Competencia muy precisa y muy puntual de Regulación y Vigilancia a las Corporaciones Autónomas Regionales, respecto de las cuales comparto muchas de las críticas que Usted ve aquí y manifestó, Doctora Lina.

Por otro lado, se le entrega de nuevo, la Reglamentación o la Definición de Criterios, para la imposición de Sanciones en cada Subregión, en cumplimiento de la presente Ley de Reforestación Obligatoria, de acuerdo con el lineamiento de la Ley 1333 de 2009, "Régimen Sancionatorio Ambiental"; es decir, le estamos dando dientes al Estado, para que haga



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

obligatoria la Reforestación de las Fincas que se encuentran en Laderas, porque es para Pendientes, además, establecemos Obligatoria la Reforestación con Especies Nativas, ésta es, en las Fincas Ganaderas mayores de cincuenta (50) Hectáreas.

Para nadie es un secreto que hoy la Deforestación Masiva que se presenta en las Regiones Pre Amazónicas del País, llámese Caquetá, llámese los Llanos Orientales y su Frontera con la Selva, se explica en gran parte por el avance de la Ganadería.

Para nadie es un secreto que cuando a la Ganadería no se le integra Tecnología, es decir, que cuando la Explotación Ganadera es rudimentaria y cuando el Ganadero quiere aumentar su renta, que lo único que le queda a ese Ganadero es "Aumentar su hectarial"; es así Ministro, ese Modelo de Economía Pre Modelo Maltusiano. Para yo ser más rico y tener más Utilidades, que es un impulso natural del hombre, que necesita una (1) vaca más y para poder tener una (1) vaca más, necesito una (1) Hectárea más y así sucesivamente va avanzando el Latifundio va avanzando. El modelo improductivo sin Tecnología, de la Ganadería Extensiva, en detrimento de los Grandes Bosques de Nuestro País.

Aquí hay que cerrar Ministro la Frontera Agrícola - rápido; hay que hacer un Muro de Berlín, que no podrá cruzar la Agricultura, particularmente en la Pre Amazonía. El Caquetá en esa Frontera del Yará, al Norte de La Macarena, al Sur de La Macarena, eso hay que cerrarlo. Es más, diría yo, aunque esto suene políticamente incorrecto, que es mejor tener Explotación Petrolera, que Deforestación para Coca; siempre y cuando esa Explotación Petrolera, se haga naturalmente con todas las Prácticas Ambientales pero ese es un debate ulterior y naturalmente complejo.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Entonces volviendo al tema, nos obligamos también Fincas mayores de cincuenta (50) hectáreas ganaderas, tendrán que reforestar el diez por (10%) ciento de su Extensión, generalmente Fincas, que en muchas Regiones del País, producto de la Deforestación, para cultivar pastos. Con esto voy de acuerdo con el último Censo Catastral Rural, Ministro, podríamos Reforestar en poco tiempo: Más de Un Millón (1'000.000) de Hectáreas en el País, más de Un Millón (1'000.000) de Hectáreas en el País.

Algo sin lugar a dudas, muy importante para un País que cada día toma más conciencia del gravísimo deterioro del Medio Ambiente, en un País tan rico, lamentablemente tan rico, por supuesto, pero lamentablemente, a veces, irresponsable con sus propios recursos.

Y respecto a las Corporaciones Autónomas, permítanme respetados colegas, que también mencioné un proyecto, que acabo de Radicar a la Comisión Primera (I) de la Cámara de Representantes. Es un Proyecto de Ley, que es más, Señor Presidente, si Usted lo tiene a bien, podríamos discutirlo aquí en el seno de ésta Comisión, porque tiene que ver con la esencia de ésta Comisión, que es la Descentralización Administrativa y es un Proyecto de Ley, una iniciativa, perdón, Doctor Arroyave de Experimentación Administrativa en la Transferencia de Competencias a las Entidades Territoriales. Doctor Penagos.

Ustedes bien saben que en el Estado Unitario, no podemos Descentralizar con un criterio de Geometría variable, pues por una razón muy simple porque el Estado Central no puede pesar más en unas Regiones, en unas Ciudades, que en otras, pierde su Legitimidad.

El Estado Unitario es Legítimo, porque trata con un criterio de igualdad a todas sus Ciudades y a todos sus Departamentos. ¿Qué legitimidad tendría el



82

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Estado Unitario que le otorga más Libertades a Barranquilla, a Medellín o a Cali y ejerce sobre Tunja, sobre Bogotá o sobre Bucaramanga, una mayor Tutela, entonces no tendría ninguna, esa es la esencia. El Pilar fundamental de la Legitimidad del Estado Unitario; lo cual hace entonces imposible, Transferir Competencias Diferenciadas a una Región y a otra; porque las Regiones van a decir - Miren: Ustedes en el Estado Central le está dando más plata y más recursos y aquí menos a mí, se desbarata. Se desbarata completamente todo el Pilar del Estado Unitario.

Entonces, con éste Proyecto lo permitimos, pero hay algo experimental, es decir: Durante un período de ocho (8) años, se escogen las Ciudades a las que se transfieren esas Competencias, para luego el Estado, pero sobre todo el Congreso, Rama Legislativa y permítanme decirlo, porque es una Competencia del Congreso. Toma la decisión de extender y generalizar esa Competencia o simplemente de volver *al Statu quo Ex ante* y dejar las cosas como están, porque se entiende que no funcionó bien esa Transferencia Experimental de Competencias.

En segundo lugar y ya cierro, porque ese no es el objeto preciso de ésta Intervención, sino que quiero llegar a buscar un mecanismo, que creo Señor Presidente, está en el Marco de las Corporaciones Autónomas Regionales. Se le permite a esas Regiones o Ciudades, objeto de esa Transferencia Experimental de Competencias, derogar aspectos de la Ley General, en aplicación del Artículo 150 – Numeral 8: Que le permiten al Congreso de la República, delegar Competencias Legislativas en cabeza de las Entidades Territoriales; *pero óigase bien: Delegar*; porque naturalmente que las Competencias del Congreso de la República, son intransferibles en un Estado Unitario; pero sí se le puede autorizar a que ciertas Leyes de Transferencias Experimentales, puedan ser modificadas y adaptadas por parte de las



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Entidades Territoriales; el Verdadero ejercicio de la Descentralización, porque así es como las Entidades Territoriales, tienen capacidad de decidir, tienen la Libertad de decidir, que es la esencia de la Descentralización.

Por eso, ese Proyecto, apreciado Presidente de la Comisión, me parecería importante que pudiéramos discutirlo acá y que fuera un Proyecto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Pero el punto al que quiero llegar, Señor Ministro - Doctor Murillo, es que en ese Proyecto se establece un Mecanismo llamado Control Administrativo de Legalidad de las Decisiones de las Entidades Territoriales. Algunos Abogados de pronto cuando vean el Texto, dirán: ¡No, eso no es posible!; claro que sí es posible, porque funciona muy bien en otros Países.

¿En qué consiste? y creo yo que es perfectamente aplicable por parte del Ministerio de las Corporaciones Autónomas Regionales, que si bien son Autónomas, deben obrar siempre conforme a la Ley, deben obrar siempre conforme al Principio de Legalidad y le corresponde al Estado Central, no entrar a meterse en la intimidad de sus decisiones, pero sí entrar a exigirles que cualquier decisión que tome esa Corporación; debe ceñirse al más estricto Principio de Legalidad, del cual ninguno en éste País, nadie, está exento por muy Autónomo que sea, doctora Lina.

¿Cómo funciona el Control Administrativo de la Legalidad? Muy simple, Doctor Fernando. Se saca o se expide una lista de Actos Administrativos, pueden ser Actos Administrativos de Gasto; pero sobre todo lo más complejo y son, las Autorizaciones sin Permisos y sobretodo lo que tiene que ver, Doctor Penagos con la creación a veces espontánea y sin ningún respaldo Legal, de normas o de sanciones que se inventan o de tasas que se inventan las Corporaciones Autónomas.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Se saca esa Lista de Actos Administrativos y se establece que esos Actos Administrativos, para que entren a regir, para que sean válidos y ejecutoriales, deberán por supuesto: Notificarse si son individuales, Publicarse si son generales y se le agrega una tercera patica: Transferirse – Transferirse; simplemente transferirse al Ministerio del Medio Ambiente.

¿Transferirse para qué?. Para que entre en la Vida Jurídica, para que esos Actos lleguen en Tiempo Real a la Cabeza del Sector, a la Cabeza de ese Sector, que es Cabeza de un Sector que no tiene Herramientas, ni Mecanismos, para poder inyectar realmente, porque está en el papel esa Cabeza del Sector. Recibe el Acto Administrativo y el Ministro identifica que el Acto es ilegal en esa tasa que se están inventando; tasa a la venta de mazorca, en la Plaza del Departamento de Villa del Carmen y no tiene ningún sustento legal y llama al Señor de la Corporación Autónoma: Quiero expresarle que estoy muy preocupado por la ilegalidad de la decisión que acaba de tomar, le sugiero que la Revoque en el Ejercicio de sus Facultades.

Si el Señor de la Corporación Autónoma dice: *A muy bien haré*. Perfecto. Pero si el Señor dice: No, No lo haré, me sostengo en la legalidad. Dice perfecto, le dice el Ministro y eso lo definirá el Juez Administrativo.

Y establecemos un Procedimiento Administrativo de Acción de Nulidad, que le permite básicamente, que el Gobierno en cabeza del Ministro y por eso en éste caso de mi Proyecto, es el Ministro del Interior, una vez presente la Acción de Nulidad, solicite la Suspensión del Acto y de Facto, se suspende el Acto durante un periodo de dos (2), tres (3), cuatro (4) meses, mientras el Juez Administrativo toma una Decisión de Fondo, una decisión; primero, sobre la Suspensión y más adelante, sobre el Fondo del Asunto.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Eso se llama Control Administrativo de Legalidad de las Decisiones Expedidas por Entidades Territoriales, en éste caso por Corporaciones Autónomas. En qué afecta esto la Autonomía de la Corporación? En nada, porque afectar la Autonomía, es decirle cómo debe actuar y cómo debe obrar; en ésta caso no lo está haciendo, en éste caso se hace conforme a la Ley, porque la Autonomía, no es pretexto para violar, ni desconocer la aplicación de la Ley.

Esto es un mecanismo de Control Administrativo de Legalidad que existe en otros Países. Yo aquí no me estoy inventado tampoco nada. Existen Países como España, existen Países como Italia,... alemanes, como existen en Francia. ¿Para qué sirven? Es un Control que reemplazó los Controles de Tutela que existían en esos Países, antes de las grandes Obras de Descentralización de los años 80.

Porque allá dijeron, yo elimino el Control de Tutela, pero yo ahorita creo el Control Administrativo de Legalidad. Eso le permitiría a Usted Ministro, sin eliminar la Autonomía de las Corporaciones Autónomas, ser la real y verdadera cabeza del Sector, del Sistema Nacional Ambiental. Pero pone Usted en la cabeza de unas Corporaciones Autónomas, que parecieran no tener a nadie por encima de ellas y ni podría Usted también orientar y darle sentido a muchas de las decisiones hechas por estas Corporaciones.

Entonces, yo quisiera terminar y luego radicamos ahora un Proyecto en este Sentido. Lo Había radicado cuando era Senador de la República y me robaron la Curul, entonces pues me fui y esa vaina pues no prosperó, naturalmente y pues luego volví y vi mucha hostilidad por parte de las Corporaciones, pero logramos retomar la figura. Logramos retomar la figura y podríamos, digamos, crear esta herramienta que le puede ser muy útil a Usted y naturalmente muy útil al Medio Ambiente. Muchas Gracias.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO**, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muchas Gracias Señor Representante. Continúa con el uso de la palabra el Doctor Hernán Penagos.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **HERNÁN PENAGOS GIRALDO**: Gracias Señor Presidente. Un saludo al Ministro Luís Gilberto Murillo. Un saludo a la doctora Claudia Victoria, Directora de la ANLA.

Muy complacidos de que estén hoy en ésta Comisión, entre otras razones, porque ésta Comisión, por tratarse de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial, digamos, es muy acorde con las tareas que hace el Ministerio y con las tareas que hace la ANLA, y yo inicialmente quiero, simplemente un poco recoger las palabras que aquí se han dicho, en relación con el Ministerio y tiene que ver un poco, con el reclamo que permanentemente, Presidente, se le hace al Ministerio, a la ANLA.

La retórica que todos manejamos acá en el Congreso, casi que todos los Ciudadanos en el País, respecto del tema Ambiental, pero con la poca precariedad de Recursos que tiene el Ministerio, digamos, es, que el tema Ambiental es un tema medio taquillero, que es bueno hablar de eso y entonces todos salimos a decir pues que el ANLA, que todo sale mal; pero cuando va a ver Usted el Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Señor Presidente, pues la verdad es que las circunstancias son difíciles y entonces es muy complejo, reclamarle y mandar, digamos, mayor Presencia Ambiental al Ministerio o atención de toda la ANLA, cuando las circunstancias, digamos, Económicas y Presupuestales son precarias, eso es muy complejo.

Entonces yo, digamos, quisiera que esa retórica que todos manejamos, la volviéramos a enviar y acompañáramos un poco al Ministro, en éste Estudio



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

del Presupuesto, Presidente, que como Comisión de Ordenamiento Territorial, hacer un Estudio Presupuestal, mirar aquí cómo están las Circunstancias, qué tareas tiene?, qué déficit tiene? y como Comisión de Ordenamiento Territorial, vamos al seno de las Comisiones Económicas, para tratar de reclamar apoyo para el Ministerio, de tal manera que esto no se vuelva solo retórica; aquí lo decía Fabio y varios integrantes de las Económicas que puedan ayudarnos en eso.

En segundo lugar, yo sé Ministro que el tema de la Articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales, ha venido avanzando, ahí van de a poco, ahí van de a poco; pero todavía en el País, no hay claridad, Doctor Fabio, de la figura de la Autoridad Ambiental; las Sentencias de la Corte, algunas Interpretaciones; las Competencias Constitucionales, hacen que esa claridad en Materia de Autoridad Ambiental, no estén muy precisas; no estén muy delineadas. Las Corporaciones Autónomas, no todas, algunas, digamos, se sienten un poco independientes de la Línea de Política Pública del Ministerio de Ambiente; eso es claro y eso no puede ocurrir.

Cuando se habla de modificación a todo éste Esquema de las Corporaciones Autónomas, Ministro, siempre se ha generado una dificultad y es porque lo Primero que vuelve al tema político, es quién designa a los Directores de las Corporaciones Autónomas?, eso es lo que no ha generado y no ha sido posible, que se hagan las modificaciones a las Corporaciones Autónomas o por lo menos a todo su Régimen; porque todo el mundo lo primero que dice es: Bueno, pero entonces quién va a nombrar después al Director y eso es un error.

Aquí hay muchos otros temas, muchos otros temas más relevantes que eso, por ejemplo: El tema de Funciones y Competencias en Materia de Cuencas



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Hidrográficas, hoy, hoy todavía, no hay claridad en las Funciones ni en las Competencias respecto de las Cuencas Hidrográficas, por la Corporaciones Autónomas Regionales; por varias razones, entre otras, pues por la Delimitación Territorial que tienen las Corporaciones Autónomas.

Yo nunca he creído que las Corporaciones o nunca he acompañado la decisión de que las Corporaciones se deben Regionalizar o acabar, ni más faltaba; pero sí creo que su Competencia debe ser extraterritorial, una Cuenca Hidrográfica no puede estar delimitada por lo Territorial o por los Límites Departamentales, de los Departamentos, valga la redundancia; creo yo que en Materia de Competencias, en éste tema concreto en el cual vamos, hay que tomar una Decisión, Ministro, porque todavía hay serias dificultades, todavía hay, si uno escucha a los Directores de las Corporaciones, que es que la Contraloría quién sabe qué dice si yo atiendo una Cuenca que me queda por fuera del Departamento.

Ahí han ido avanzando pero todavía no hay claridad, digamos, Jurídica sobre eso y creo que más que el tema de la Designación de un Director, hay varios temas, insisto, en Materias de Cuencas Hidrográficas, que se deben delimitar desde el Punto de Vista Legal y creo que esa es una tarea que hay que ir impulsando de a poco y eso que ese es un Tema se debe tomar muy de la política, muy partidista, pero sí se hace necesario.

Recuerden Ustedes los Decretos que en su momento expidió el Presidente de la República, que fueron declarados – si no estoy mal – inexecutable en una revisión de Constitucionalidad, porque eran Decretos Reglamentarios. Yo me recuerdo como si fuera hace poco, en fin, eso fue como en el Año 2012, algo así, cuando se dio un momento difícil en el País, respecto a eso. Así que éste es un tema que lo puede llevar Usted Señor Ministro, de a poco y de pronto



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Proponerle una reforma sencilla, digamos, que no generen unas dificultades, que ahorita están complejas, pero sí puede ser útil, insisto, en materia de Funciones y Competencias de las Corporaciones Autónomas.

Aquí el Doctor Fabio habló del tema del Agua. Yo he escuchado en varios Foros, en varios Foros, a algunas personas muy conocedoras del tema, hablando por ejemplo de la posible Creación de una Agencia Nacional del Agua. Un poco tratar de que el Agua, se pueda regular mucho más, como ocurre con el Catastro Minero, como ocurre con la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Es decir, que el Agua sea más una oferta, que venga desde una Agencia para quien quiera hacer uso de ella y no un tema ahí como medio arbitrario, donde cada quien va y mira qué Agua le puede servir para un proyecto grande hidroeléctrico o para una Micro Central o para una simple Bocatoma y con eso, las Autoridades van tomando decisiones.

Yo he escuchado, Ministro, unos Estudios muy interesantes, acerca de una Gran Agencia del Agua, que pueda tener como una Especie de Oferta, es decir, que sea del Estado que somete el Agua, para poderla regular y no particulares desde afuera, mirando qué Bocatoma o qué Río, que en eso no conozco muchos, pues soy Abogado, le puede servir para sus Proyectos Productivos, entonces que tenga como una especie como de parecido al Catastro Minero.

Yo he visto unos ensayos muy, muy interesantes, lo decía Doctora Lina hoy, los problemas mundiales, las guerras del mundo, se dan por el agua, aquí en cualquier momento vamos a tener dificultades; los datos por ejemplo de necesidad del Agua o falta de Agua en los Municipios Colombianos, son absolutamente tristes.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Yo no los había visto, el año pasado cuando ésta sequía y empecé a mirar unos datos de escasez de Agua para Acueductos, en los Municipios Colombianos y es un porcentaje brutal, *brutal, eso es brutal*; yo honestamente no creía que eran de esa naturaleza y para una muestra, por ejemplo en Caldas, que supuestamente es una Tierra Rica en Agua, yo conozco seis (6), siete (7), ocho (8) Municipios, que hoy tienen dificultades de Agua, que a mí no me caben en la cabeza, en plena Cordillera, con dificultades de Agua.

¿Pero por qué? pues por la mano del hombre, pero es un poco ese tema del Agua y yo creo sí que ya es hora de pensar, Ministro eso será un tema de largo plazo, pero pensar en hacer una Agencia o cualquier figura que sea, pero que el Agua se controle desde el Estado y se oferte desde aquí y no vengan a tomarla, cualquier persona para sus decisiones productivas y volver, como ocurre con el Catastro Minero o como ocurre con la Agencia Nacional de Hidrocarburos y llamo un poco la atención en eso, porque vuelvo y lo digo: No conozco eso, pero he visto algunos Estudios muy interesantes y por ahí hay algo que lo retomaron de pronto propondría pensar ahí en algo muy útil.

Y quiero también simplemente para cerrar, tocar un tema que a mí me está preocupando mucho, doctora Claudia y tiene que ver con las Licencias para las Micro Centrales. Yo estoy notando que en el País a mí me gusta mucho que se acaben o se regulen mucho los Grandes Embalses o las Hidroeléctricas en el País, eso ya está superándose en el Mundo. Países y Potencias como Brasil y Chile, están dejando de hacer Hidroeléctricas Grandes, de esos Embalses de Trecientos (300) y Cuatrocientos (400) Megavatios y los están dejando un poco, porque eso Ambientalmente es bastante complejo y se están enfriando mucho, pues, por las formas no Convencionales de Energía,



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

de lo que yo definiendo hartó y que yo ya he radicado y que aspiro hacerlo en los próximos días, porque muy a pesar de que se aprobó en el Plan de Desarrollo, avanzar en formas no Convencionales de Energía, hoy, no se han cumplido los propósitos del Plan de Desarrollo; no se ha avanzado en la DIAN; el Ministerio tampoco ha avanzado mucho y creo que ya es hora de que se cumplan esos Propósitos; pero como quiera que esos Grandes Proyectos Hidroeléctricos, a mi modo de ver, van a acabarse o por lo menos ya irse regulando mucho en el Mundo, pues Colombia debe entrar en eso y debe entrar también en la búsqueda de Proyectos Menores: Micro Centrales; aquí no le dan agua a Proyectos en formas no convencionales y si se trata de Proyectos de Generación Hidroeléctrica, pues hombre, avanzar en esos Proyectos pequeños; pero qué veo que está ocurriendo Ministro y Directora, que como quiera que las Competencias de la CAR, ustedes me corrigen, entiendo son hasta veinte (20) Megavatios, un poco más un poco menos de Veinte (20) megavatios. Entiendo las Competencias de las CAR, para la entrega de esas Licencias; pero las de la ANLA, son las que superan esos Veinte (20) megavatios, de ello, que se están yendo a las Cuencas Hidrográficas, a buscar Proyectos en una misma Cuenca Hidrográfica, con Cuatro (4) Proyectos de Veinte (20) Megavatios, un poco, para tener unas Licencias mucho más fáciles de expedir y para evitar la presencia de la ANLA o Proyectos que son más grandes y simplemente le regulan hasta Veinte (20) Megavatios, para tener, digamos, mayor facilidad o no sé, un poco más tranquilidad en el trámite de las Licencias.

Yo quisiera que le pararan un poco de bolas a eso, diciendo que a mí se me presentó un referente o algo así, me parece que son – digamos – muy útiles y más amigables con el Medio Ambiente, pero sí veo que se están distanciando un poco a la Agencia a la ANLA, por cuenta de esa Regulación y esas



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Competencias, tanto de las Corporaciones Autónomas como de la ANLA, debería de haber un poco más de articulación entre la CAR y la ANLA. Entre las CAR y la ANLA, para que esos Proyectos de alguna manera también con la ANLA, tengan un ojo visor respecto a de algunas circunstancias en las que se esté buscando saltarse, saltarse las Competencias de la ANLA.

Llamo un poco la atención por eso, porque he notado en varias Regiones del País, como una especie de estrategia que va avanzando y en el futuro puede terminar, digamos generando unos Problemas Ambientales Complejos.

Por lo demás, simplemente decirles que en éste Congreso uno debe dar mucha solidaridad con el Medio Ambiente y Ministro lo invito a que despierte un poco más y a que vuelvo y lo digo: La retórica que hoy manejamos, la dejemos un poco y la volvamos realidad, apoyando un poco éste proceso y que aprovecho un poco ésta Comisión de Ordenamiento Territorial, porque de alguna manera es una Comisión, digamos, que además de estar en el Tema del Ordenamiento y del Medio Ambiente, es como la Comisión que aboga por la Descentralización que muchos acompañamos y apoyamos.

Ésta Comisión le pude servir a Usted, Ministro, para hacer alguna Agenda interesante, una Agenda muy interesante en materia de trabajo Regional, en materia de trabajo Departamental y en algunas tareas pues, que Usted quiera impulsar. Yo sé que aquí podríamos trabajar en unos temas que le servirían para Usted surtir, le pueden servir como Psicólogo y además de su condición natural de Constitucional, ésta Comisión Legal, digamos, está compuesta por integrantes de las diferentes Comisiones, de todas ellas, Doctora Claudia González y poder ayudarle un poco a sacar esas tareas.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Yo simplemente quiero decirle que ojalá en éste tiempo que llegan las cosas, le salgan a Ustedes muy bien, por la Directora que está Encargada, pero sé que es una persona Técnica muy juiciosa, que pues maravilloso, porque ese tema de la ANLA es un tema que a veces ha generado, digamos, cierta sensación en la Sociedad, pues es muy bueno que su señoría, que conoce del tema y es Funcionaria ahí de tiempo largo, pues que avance y pueda estar el tiempo que deba estar trabajando para ello.

Y Ministro, yo sí quiero que Usted en el tema Presupuestal, que a veces para Ustedes es difícil, porque es un debate ahí como medio interno de los Ministros y pues que se apoye un poco en éstos Congresistas, porque hay que ayudarle, a Usted no lo podemos dejar solo, claro, puede estarle reclamándole al Ministro y un poco desde los temas Ambientales, pero casi que sin Equipo: ¿Por qué?: Porque el Ministerio de Ambiente no tiene Oficinas Delegadas en los Territorios, no tiene Equipo en las Regiones, pues por Dios, cómo y en qué forma puede hacer las tareas de Orden de Autoridad Ambiental si no tiene ni siquiera un Equipo, digamos, lo suficientemente fuerte, para hacer presencia Territorial, entonces nada.

Entonces que aquí pudiéramos hacer algo y que en éste tema, insisto, que es muy importante, en el que se ha avanzado un poco, pues que pueda fortalecerse más, para que las cosas avancen, para que lo que todo el mundo reclama a diario, pues se vuelva una realidad de Protección del Medio Ambiente; pero eso sí requiere un poco de competencias, un poco de Recursos y no solo de Competencias y de Funciones; porque cierro con esto: Pasa lo que pasa en los Municipios, los Municipios son la Autoridad Ambiental, por Dios, un Alcalde qué Autoridad Ambiental va a hacer y cuál va a ser, si no tiene para atender sus Vías, su Salud, su Educación, a qué horas se va a ocupar de lo Ambiental, entonces, usted mira la Ley que los Municipios



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

son Autoridades Ambientales y yo he escuchado decir a todos los Directores de Corporación: No, es que eso es competencia del Municipio. Por Dios bendito, un Alcalde de dónde va a resolver o de dónde va a enfrentar un problema de Minería ilegal, complejo y difícil, con delincuentes, con gente que está casi que poniéndole un revolver en la cabeza, ¡es triste!

Entonces un poco que esto no sea solo transmitir o solo entregarle Funciones y Competencias, tanto a los Municipios y a los Ministerios, sino dándoles recursos, para que esas tareas las puedan hacer y a los Directores de las Corporaciones, que vienen articulados con su Minería y con su Equipo, que se articulen más y que entiendan que la definición de Políticas Públicas en Materia Ambiental, se tienen que hacer desde el Gobierno Central, que todo lo que tiene que hacer es apoyar y acompañar y no trabajar a veces como ruedas sueltas. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muchas gracias Representante Hernán Penagos. Continúa con el uso de la palabra, Doctor Fernando Sierra, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FERNANDO SIERRA RAMOS: Presidente Muchas Gracias. Buenos días al ministro, a los demás compañeros y a los funcionarios del gobierno.

Recogiendo un poco las inquietudes, de las cuales ustedes ya llevan mucha atención, es importante decir que aquí hay un contrasentido, frente a lo que piensa el Ministerio, pero también tiene que ver frente al presupuesto, que mencionaba aquí alguno de los compañeros.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Hay que decir claramente, que en el año 2015 se ha dado un presupuesto de \$ 345 mil, en el año 2016, quedamos en un presupuesto de \$ 322 mil, y ya para el 2017, estamos hablando de un presupuesto de \$ 320. ante el tema del crecimiento real del que habla el Plan Nacional de Desarrollo y demás, en dónde y hacia dónde va encaminada la política, en el entendido que es muy difícil hacer una consecución de alguna política clara, cuando usted es el sexto ministro en seis (6) años; es difícil, por lo menos lograr, que consecutivamente se sigan unas Políticas, cuando ha habido tanta rotación en ese Ministerio.

Y aquí hay que decir claramente, ya que lo vemos muy comprometido con el tema de la Paz, en la cual pues absolutamente todos también estamos comprometidos, con visiones un tanto disímiles, pero sí hay que decir claramente que aquí hay unos crímenes ambientales de los cuales nadie ha hablado, que son los que decía el Ministerio del Medio Ambiente, en donde decíamos alguna vez, que ustedes eran los llamados, pues cómo a ser el abogado de ese medio ambiente.

Se hablaba de los derrames de crudo en su momento y se hacía una larga lista de todo lo que ha pasado con el tema de derrames de crudo, se hablaba de la Minería ilegal y solo con un dato, para que tengan claro: Un kilogramo (1 kg.) de Oro en Colombia, estaba alrededor de los \$ 126 millones de pesos, mientras que un kilogramo (1 kg.) de Coca, está alrededor de los \$ 5'000.000,00 eso hace que el negocio migrara al tema de la minería ilegal.

Y hablábamos también de la tala indiscriminada de los bosques que finalmente resultaron en los cultivos ilícitos y eso me da a mí unas cifras de 2013 se hablaba de 48.000 hectáreas; que en el 2014 ya hablábamos de



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

69.000 y en el 2015, hablamos de 80 a 100.000. Esto parte del Ministerio de Defensa y de la ONU.

Sorprende el dato de marzo de éste año, de la Oficina de las Naciones Unidas para la guerra y el delito, que habla de 159.000 hectáreas, estamos hablando de la Casa de Blanca de unas cifras que indudablemente salen de un estudio juicioso que ha hecho digamos ésta oficina para ver en Colombia qué es lo que está pasando.

Y también el agua se toma de la minería ilegal, en Colombia el 60% representa la extracción del oro, el 25% el coltán, el 10% el carbón y el 5% solamente el tungsteno; eso hace pues que de alguna u otra forma, el negocio se vuelva rentable, en la medida en que con estas cifras, acatar ese flagelo, cuando hay tanta demora en el promedio y cuando hay un actor, decididamente metido en todos estos problemas, que se llama las FARC, pues es difícil saber qué va a pasar o cómo se van a resarcir todos estos crímenes ambientales, que indudablemente pasan por una cantidad de estudios que se han hecho con anterioridad.

Todo este compendio es para decirle Ministro que en dentro de éste tema del Postconflicto, que en todo éste tema de los diálogos, pues no se ha hablado nunca de qué va a pasar con el Medio Ambiente y de dónde van a salir los Recursos, para volver a tener como si se dijera, una Natural Producción de las Fuentes Hídricas. Qué va a pasar con los Ríos?, qué va a pasar con la tala indiscriminada de los Bosques?; en dónde en la parte de los diálogos está consignado, que algo se debe de hacer al respecto?.

Desafortunadamente pues usted mira aquí al Ministerio pues ahorita hay una situación difícil y pues siendo el sexto Ministro en 6 años, el tema se vuelve un poco complicado. Entonces Ministro, esa es una preocupación



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

grande en el tema del Postconflicto en unas cifras que son preocupantes para todos y en donde vemos que ya el daño está hecho, solo en el tema de La Macarena, que Usted tuvo la oportunidad de acompañarnos, se dio cuenta qué había pasado, entonces eso es bien interesante.

En el caso del ANLA, la Doctora Claudia a quien saludo, lo que no sé, es si está ya en propiedad o si está en encargo; allá en Macarena nombramos otro Director, ese nuevo no fue, pero bueno, son cosas que vienen pasando. Pero la doctora Claudia, recibió aquí una papa caliente, hay que decirlo coloquialmente y hay que decir que esa entidad que se creó por allá en el 2011, en medio de una cantidad de controversias, se pretendía que fuera una entidad autónoma e independiente del Ministerio; inclusive con un presupuesto propio y por allá en el 2014, se montan lo que se llama las Licencias Express, que rigen y van de manera casi de tres (3) años y de mejorar una verdad, de 24) a tres (3) meses, las Licencias.

Digamos que frente a eso hubo una ligereza en la ANLA del doctor Iregui, pero no muy bien referenciado por todo lo que pasó, en donde hubo grandes vacíos en el tema de la ANLA, con una gran responsabilidad de la ANLA en la Expedición de las Licencias y más allá de todo eso, el tema Jurídico, de pensar seriamente si la Industria y la Inversión Privada pasan por un tema Jurídico, cuando se otorgan las Licencias y posteriormente se derogan. Eso hace que sea difícil y el tema que viene no solamente con los que ya conocimos, conocimos El Quimbo, conocimos Salento, conocimos La Colosa, conocimos.... pues todo lo que pase con La Macarena, sí es un detonante grande de toda la problemática que tiene Usted como directora doctora Claudia, en lo que viene frente a pedirle al País, que es de vocación extractiva, frente a saber si se espera o no se espera y frente a eso, la mayor cantidad de Licencias que genera esto, en el entendido que hay ya muchos



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

taladros ya que están parados y en el entendido pues de que la producción, no es la misma, teniendo en cuenta también, que los déficits internacionales no ayudan.

Eso hace que su Dirección sea muy importante en la política del país; eso hace que el Ministerio tenga que tomar una decisión clara frente a cómo va a ser éste tema de aquí en adelante y cómo va a ser su posición frente al tema del Postconflicto, frente al tema de la Generación de Licencias, frente al tema de todo esto que tiene que ver con la tala indiscriminada.

Entonces, hoy nos enfrentamos al tema de realidad importante: El tema que viene de allí, que tiene que ver con el Ambiente y si evidentemente el Subsuelo en una minoría, es una competencia del Estado; pero la Consulta Popular sobre el Agua y todo eso, qué va a generar y es un hecho importante de hoy, de qué va a pasar con base en esa Jurisprudencia que salga de allí y eso tiene que pensar y tiene que ser una agenda de primer orden, dentro de la Agencia ANLA, para ver cómo va a adoptar esa política que viene.

Entonces, pues en resumidas cuentas, es nuestra preocupación, saber qué va a pasar con todo esto, en el entendido que hay unos antecedentes que ya conocen Ustedes, que inclusive en el semestre pasado hicimos una exposición muy clara, en todo lo que ha pasado con el tema que venimos revisando y llamamos delitos Ambientales.

Quisiera saber la posición del Ministerio, quisiéramos saber la ANLA qué ha pensado frente a todo lo que viene y en general, saber, en todo éste tema del Postconflicto, cuál va a ser la posición erguida del Ministerio, frente a saber qué va a pasar con los Recursos Naturales? qué va a pasar con el Medio Ambiente?, que finalmente son los pilares de su Cartera. Presidente muchas gracias.



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**: Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial: Con mucho gusto Honorable Representante. Tiene la palabra, Doctor Luís Horacio Gallón.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO**: Muchas Gracias Señor Presidente. Señor Ministro, usted tiene una cartera que es demasiado importante para el País. Hoy, hay algunas dificultades en el tema Ambiental, muchas por falta de mecanismos, otros por falta de recursos; pero usted tiene un Congreso que con toda seguridad, le va a dar la mano en lo que viene del tema del presupuesto.

Aquí, como decía el doctor Penagos, ya tenemos la posibilidad de juntarnos, de mirar el presupuesto, de hacer las Proposiciones que tengamos que hacer, para modificar ese presupuesto que es perverso para el tema Ambiental en el País; perverso, al igual que para el tema Agropecuario, donde nosotros, la misma ponencia le hicimos al Ministro de Agricultura, de que nos sentemos y miremos cómo vamos a modificar ese Presupuesto, que va por un lado y lamentablemente el País va por otro, que lamentablemente hoy, por supuesto, no cobija las necesidades que tiene el País.}

Hay un tema muy importante y es que en Antioquia, en Buriticá, hay una Mina que tiene la Continental Gold, que según comentarios, no sé si serán verídicos o no, quisiera que la ANLA nos lo dijera: Ellos no tienen Licencia Ambiental para la explotación y si no tienen Licencia Ambiental para la explotación, no pueden estar sacando tierra de los socavones que tienen, para ir y grabarlos y hacerlos y fundirlos y llevarlos a otra parte. ¡NO!. Entonces mirar a ver qué podemos hacer con eso, porque allá hay unos Socavones inmensos, varios por la Minería Ilegal, pero también por parte de



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

la Minería Legal. El que tiene el Título y que además de eso, recuerden que el año anterior, la Continental Gold, tuvo una y le cobraron una Multa, por la Corporación Autónoma: Por más de 2 mil millones porque estaban llevando todo ese material al Río, sin ningún proceso y contaminando el Río que pasa por Buriticá. Entonces para mirar a ver qué se toma, porque allá lo que hay es muy, muy importante, que si se hace Minería, se haga con toda la legalidad y con toda la transparencia y más si ya hay Multinacional y no es dueño de los Títulos.

Éste Congreso de la República viene llevando unas herramientas también del Plan Nacional de Desarrollo, Señor Ministro. El Tema de la Delimitación de los Páramos es fundamental y qué bueno que fuéramos colocando unos Proyectos de Ley de iniciativas Legislativas, para apenas, estemos debilitando esos Páramos y miremos con esos 36 Honorables Congresistas de allá y como lo mandan, empezar a delimitar los Nacimientos y las Fuentes de Agua que tenemos, en cada una de los Municipios de nuestro País, que no prohíben esos Páramos, pero que también son importantes, porque la mayoría de ellos, van a Acueductos Veredales y Acueductos Urbanos. Entonces también sería muy importante que con el Ministerio, tengamos una iniciativa para éste Plan.

En el Departamento de Antioquia, especialmente en las Ciudades que ocupan esa Franja del Pacífico que limita con los Farallones del Citará, donde limita Antioquia con Chocó, nosotros allá hemos visto, preocupaciones, porque en años anteriores se le entregó, casi todo ese Subsuelo a las Multinacionales Mineras y entonces tenemos a Jericó, tenemos a Andes, a Támesis, a Pueblorico, a Jardín, a Ciudad Bolívar, a Concordia, a Urrao, que no quieren ni la Minería en esa Región; sobre todo porque queremos incorporar a toda ésta Tierra Cafetera, al Paisaje Cultural Cafetero, que lamentablemente, en



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

épocas anteriores, no se incluyó; pero que hoy, hay una avanzada desde el Gobierno Departamental, para que lo incluyamos.

Y uno de los grandes alicientes que tenemos, es la medida que tomó la ANLA y el Ministerio de Ambiente, de frenar la Minería en el Cocora en el Quindío, entonces eso nos anima a nosotros, los que estuvimos en la Región, para que ojalá nos respalden, porque esa Región de verdad contiene un Paisaje supremamente muy bonito y sobretodo con unas grandes cantidades de afluentes hídricos.

Otro de los temas es que nosotros decimos defender la Fauna, la Flora, el Ambiente, es la moda, pero cuando vamos a colocar Presupuesto, ¡NO - No estamos ahí! – Entonces, Ministro, aquí la tarea es que empecemos a hacer las Mesas de Trabajo, porque esta Comisión de Ordenamiento se le puso a su disposición, para que la elevemos en la Proposición y modifiquemos ese Presupuesto.

Lo otro es simplemente, hoy, lo que está pasando con el petróleo, lo que está pasando con la minería; es una oportunidad grande para que el País, cambie la vocación económica. Nosotros nos dedicamos en los últimos diez (10) años, a una economía extractiva, no solo con el Petróleo única y exclusivamente, lo cual con ésta crisis, que bueno que el País volviera a la Economía donde sea más importante la Industria, la Comercialización, el Comercio, los Servicios, el Ambiente, el Turismo. Allá tenemos que llegar y esa es de la única manera que se convierte también, así como lo decía el Representante Lara, que Colombia sea un edén para todos los que realmente estamos cuidando el Ambiente.

Entonces Ministro, simplemente nos ponemos a su disposición y yo aspiro a que tengamos otra exposición, para que todos los temas o inquietudes que



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

tengamos y los Congresistas, se pueda responder de la misma manera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, Presidente Ad Hoc: Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Honorable Representante. Tiene la palabra el Señor Ministro, para darle respuesta a las inquietudes de los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra, Doctor LUÍS GILBERTO MURILLO URRUTIA, Ministro del Ministerio del Medio Ambiente: Muchas Gracias. Los Planteamientos han sido muy amplios y yo quisiera, simplemente, responder a alguno de ellos, enmarcado dentro de las prioridades que tenemos en ésta etapa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de preparación para el postconflicto.

En primer lugar nosotros queremos hacer énfasis en la implementación de los Acuerdos de Paz, en lo que tiene que ver con la parte Ambiental y allí hay todas unas Tareas de Zonificación, que tendremos que hacer con las Comunidades y queremos avanzar en algunas, algunos instrumentos legales que son de la mayor importancia.

En Primer lugar, quisiéramos avanzar en la posibilidad que se aviene aquí, de poder estabilizar el avance de la Frontera Agrícola y queremos establecer, la posibilidad de hacer pequeñas Titulaciones en Zonas de Reserva, conservando el Uso y la Vocación de éstas Reservas, es decir; que puedan en éstas Pequeñas Titulaciones, dedicarse éstas Poblaciones, éstas Comunidades, éstos Propietarios, al negocio, a la solidaridad de la conservación.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Y eso va de la mano de otra pieza Normativa que queremos sacar adelante, que tiene que ver con el pago o compensación por prestación de servicios ambientales, Es decir, si éstas Poblaciones están dedicadas a la Conservación, deben recibir la debida Compensación; porque sí es muy fácil, decir que tenemos el Compromiso de Conservar los Recursos Naturales, de los Ecosistemas Estratégicos; pero sacrificando esas Comunidades que están allá y eso me parece que es muy injusto, desde la perspectiva Ambiental y Económica.

Entonces se requiere esa pieza legislativa y ya hay experiencias en la Región, sobre eso, las Corporaciones, hasta en un Programa que se denomina BancO2, que lidera una de las Corporaciones de Antioquia, que se llama CORNARE, ha venido aplicando esos pagos por Servicios Ambientales y ha sido muy exitosa y eso nos permitiría realmente, ir implementando Mecanismos de Control del Avance de la Frontera Agrícola. Igualmente en el contexto de la implementación de los Acuerdos, ya vamos tomando una pieza legislativa, que permita también la articulación de Comunidades a la Conservación de Áreas en Parques Nacionales Naturales.

En lo que tiene que ver y se mencionó aquí, específicamente con el Departamento del Valle, nosotros hemos avanzado en la Delimitación del Páramo asociado a los Farallones de Cali, igualmente en el Departamento del Valle, hay algunos Fondos del Agua que vienen funcionando relativamente bien. Esto está marcado en nuestra Segunda Prioridad, que tiene que ver con un Diálogo muy firme con las Regiones.

Nosotros en lo que hemos venido diciendo es, que la Voz de las Regiones y la Voz de las Comunidades y la Voz del Sector Privado, es decir, de los Constituyentes del Sector Ambiental, deben tener un peso específico en las



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Decisiones que nosotros tomamos y ahí estamos haciendo unos recorridos Regionales y captando realmente, el ritmo en las Regiones, en lo que tiene que ver con lo Ambiental.

Y en tercer lugar, nosotros queremos hacer énfasis y coincidimos en que el País requiere que el Sector Ambiental y su Institucionalidad, pueda estar a tono con el nuevo momento que vive el País, de Construcción de un Nuevo País y se requiere actualmente también, un Avance Normativo para Modernizar a todo el Sistema Nacional Ambiental, que implica la Modernización de las Corporaciones y es un debate que va más allá de la elección de los Directores; realmente debe ser un debate de fondo, que incluye temas que Ustedes aquí han planteado de las Competencias de las Corporaciones: La claridad de las Competencias de las Corporaciones, frente al Ministerio, frente a la Autoridad Ambiental Nacional.

Modernización del mismo Ministerio, que requiere estar a tono con éste nuevo momento y de los Institutos, porque la presencia Ambiental del País ha crecido mucho; pero las herramientas que requiere el Sistema Nacional Ambiental, no se tienen para ese nuevo momento. Hay mucha demanda de la Opinión Pública frente a los temas Ambientales, que nos quedamos cortos en cumplirlas, porque no tenemos todas las Herramientas, incluyendo las Presupuestales y reconocemos que estamos en una situación Fiscal muy difícil; pero eso es una realidad.

Igualmente en el Marco de estas zonas protegidas, nosotros queremos hacer énfasis en poder avanzar, en tener una mayor área declarada de Zonas Protegidas, pero también tener los Recursos, para que éstas Zonas Protegidas, efectivamente se puedan Conservar. Ustedes saben que en algunas Zonas de Áreas Protegidas de Parques, tenemos actividades o



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

cultivos de uso ilícito, como coca o actividades de extracción ilícita de minerales.

Una segunda prioridad en que nosotros queremos hacer énfasis y quiero volver a destacar, tiene que ver obviamente con la Protección del Recurso Hídrico, que empieza con la Delimitación de los Páramos, como fábricas de Agua, pero que tienen otros componentes y en ese sentido, nosotros hemos avanzado y tenemos previsto que entre el año 2017 y 2018, vamos a poder tener cerca de 100 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas; 100 PONCAS, de las 396, aproximadamente, que tiene el País y algunos adicionales que están en ejecución, es decir, nosotros vamos a llegar con 30% – cuarenta 40% de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas que requiere el País, que sería el Instrumento para Planificar la Conservación del Recurso Hídrico.

Y una tercera prioridad, me voy a quedar aquí, para no hacerme extenso, tiene que ver, para luego pasar a los temas generales, tiene que ver con la Recuperación de los Activos Ambientales del País y los Activos de sus Ecosistemas Estratégicos: Sus Activos Naturales. Y ahí hay, un tema de valores en el País, es decir, si nosotros estamos y tenemos activos como las Vías de distinto Nivel, las Primarias, Secundarias, Terciarias o tenemos activos como los Puertos, obviamente que éstos activos requieren de una Inversión; pero esos activos también requieren de que si se deterioran, se recuperen; deben tener un mantenimiento permanente, algunos inclusive, de mejoramiento.

Es lo mismo que los Activos Ambientales, los Activos Ambientales requieren de Inversión, si están deteriorados; por ejemplo: La Ciénaga Grande de Santa Marta o por ejemplo, La Laguna de la Cocha, que requiere de Inversiones, es un Ecosistema que tenemos en buen estado, pero se está deteriorando.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Si Usted deja que se deteriore, la Inversión va ser más grande, entonces, ahí hay que invertir, en Samaniego y sus Cuencas, allí hay que Invertir, pero también hay que hacerle mantenimiento y hay que mejorarlos.

Ese es un alcance de concesión que hemos tenido en el País, porque éstos son los activos más importantes que tiene el País, hoy, el costo, el costo del área es mucho mayor que el del petróleo y nosotros debemos darle la eficiente seriedad en su mantenimiento. Cada vez que Usted pierde una Cuenca, en el Valle se han perdido siete (7) alrededor de Cali, está perdiendo un gran activo que no van a poder recuperar, por eso nosotros estamos dando la batalla de Seleccionar, cuáles son esos activos que están en cuidados intensivos y generar un sentido de Urgencia en el País, por ejemplo en La Ciénaga Grande de Santa Marta, es urgente que la recuperemos, porque es uno de los mayores activos que tenemos.

Y entonces yo creo que hay un tema de cambio de valores en el País, porque en muchos no empalman en el discurso y yo sí le digo con toda sinceridad, que en muchos aspectos esto se está convirtiendo en una demagogia de lo Ambiental y en un populismo de lo Ambiental; pero no se ponen las herramientas para el Sector. Y nosotros sí queremos poner ese debate en el centro de la atención del País y por eso le agradezco Presidente y gracias a los Honorables Representantes, que me han dado la oportunidad, de poder plantear éstos temas, porque tenemos muchas coincidencias y sí me gustaría que en una próxima oportunidad, más allá del impacto del Desarrollo Minero sobre los Activos Ambientales, diéramos una discusión sobre cómo podemos nosotros Recuperar esos Activos Ambientales que tiene el País y conservar los que están involucrados y que realmente los Activos Ambientales sean la Base del Desarrollo Económico y Social de la Nación y éste es el Cambio de



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

valores y de concepción que yo pienso que requiere el País en éste momento de Construcción de Paz.

Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial: Bueno, pregunto si la Directora de la ANLA, quiere pedir la palabra, para que pueda expresar algunas opiniones.

Hace uso de la palabra, Doctora CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Directora General Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: Bien Presidente. Sería por la preocupación que existe sobre las Cuencas, tanto del Ministerio de Ambiente como las Corporaciones, tanto de la Autoridad Nacional de Licencias como en los Sectores Regulados, existen los Consejos como tal de las Agro Cuencas, en los cuales se trabaja y se acuerda cómo va a ser el Desarrollo. }

Por ejemplo, digamos, en el tema Eléctrico, en éste momento, que es un trabajo específico con el Ministerio del Medio Ambiente, con Planeación Nacional, el Ministerio de Minas y la Unidad de Planeación Minero Energética, para mirar el desarrollo Hidroeléctrico en la Cuenca Magdalena – Cauca, donde digamos, estamos empezando a trabajar de manera articulada en el contenido en materia fiscal y que haya como un Desarrollo Sostenible como tal de las Cuencas.

Igual, tenemos en cuenta tanto los proyectos actuales, como los prospectivos y se da competencia de un área, como las Corporaciones Autónomas Regionales. Adicionalmente en relación con el ejercicio pues de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, estamos trabajando en el Fortalecimiento



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

y estamos buscando mejorar la Institucionalidad Ambiental, como tal, la Planta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en relación también del estudio con todo lo que es SIMET, trabajando con las Corporaciones Autónomas Regionales, tanto en las fases de Evaluación, como de Seguimiento Ambiental a los Proyectos y Adicionalmente trabajando y buscando una mayor participación de la Ciudadanía en todos los Proyectos, generando espacios mayores en el tema de Participación.

En otras partes pues importante, digamos, en el tema de la Construcción de Paz y de la diversidad de los Proyectos que tienen que ver con el Desarrollo Sostenible, en lo que tiene que ver con la Inversión de las Compensaciones, por pérdida de Biodiversidad, en relación 1% y las Compensaciones e Inversiones Ambientales en el tema general. Estamos buscando que esas Inversiones se realicen en Áreas Específicas, que se demuestre la Biodiversidad, que el País pueda realmente mostrar cómo ha sido la Recuperación a Nivel de Biodiversidad, de Carbono, etcétera, en los Proyectos, igual que hay un aporte y hay una Compensación Ambiental.

En relación como tal con el Proyecto Buriticá, que era una inquietud que tenía, nosotros en éste momento en el Proyecto como tal de biodiversidad, se decía CORANTIOQUIA en éste momento solicitó la Licencia Ambiental por ampliación de capacidad y unas modificaciones a su Licencia Ambiental, que se hacen técnicas al Nivel del Proceso de Evaluación. ¡Gracias!

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial: Bueno. Mil Gracias Doctora. Continuemos con el Orden del Día, Señora Secretaria.



Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta No. 002 de 2016

Hace uso de la palabra, **Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Sí Señor Presidente. Quinto Punto:** Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Vamos a presentar y dar lectura a una Proposición, donde se tocará el tema, que hace ocho (8) días se presentó en la Comisión y dice:

Proposición. Con el fin de conocer los avances de los anuncios e impactos de los Recursos del Sistema General de Participaciones, en los Entes Territoriales, establecer el mecanismo que permita garantizar su eficiencia, seguridad en la destinación, distribución y ejecución de los Recursos del Sistema, para el cumplimiento de las rutas fiscales propuestas por el Gobierno Nacional, así como para señalar el cumplimiento de las notas de Cobertura y Calidad al Nivel de Entidades Territoriales, cítese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público: Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y al Doctor Simón Gaviria Muñoz, Director del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de que se sirva dar Respuesta al cuestionario adjunto. Presentada por los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra, **honorable Representante, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, Presidente Comisión ordenamiento Territorial:** Pongo a consideración, Señora Secretaria y Señores Representantes, la Proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, está cerrada. ¿Aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra, **Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, SECRETARIA General Comisión Ordenamiento Territorial:** ¡Ha sido aprobada, Señor Presidente!



*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Acta No. 002 de 2016

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO**, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Continuamos con el Orden del Día, Señora Secretaria.

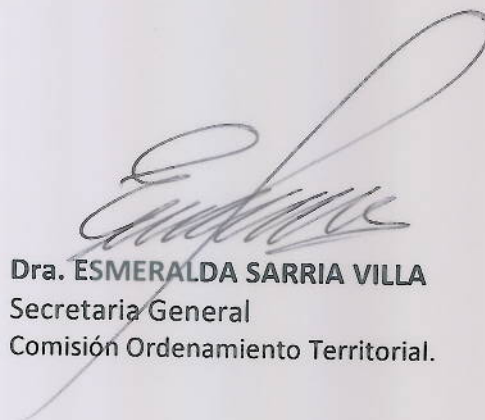
Hace uso de la palabra, Doctora **ESMERALDA SARRIA VILLA**, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial: Se ha agotado el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, **LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO**, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Entonces, levantamos la Sesión y la citamos para el próximo miércoles a las 8 de mañana en la Comisión.

Muchas Gracias y un feliz día. Muchas gracias señor Ministro, doctora Claudia Victoria.



HR. LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial.



Dra. ESMERALDA SARRIA VILLA
Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial.